GRADO EN RRLL Y RRHH
CURSO 2024-2025

Asignatura	**RÉGIMEN JURÍDICO DEL TRABAJO AUTÓNOMO**	**Código**	800896
		Versión	
Módulo		**Materia**	Derecho del Trabajo
Créditos	6 ECTS	**Presenciales**	2,4
		No presenciales	3,6
Curso	Cuarto	**Semestre**	Primero

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Profesor Coordinador	**E-mail**	**Despacho**
Sira Pérez Agulla	siperez@der.ucm.es	514

Grupo	**Horario**	**Aula**	**Profesor**	**E-mail**	**Tutoría/ Despacho**

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos-Información académica).

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

Con la presente asignatura se pretende dotar a los estudiantes del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de las habilidades y competencias básicas que les permitan conocer la modalidad de trabajo autónomo. Este tipo de trabajo, en las dos últimas décadas, ha sufrido un cambio, tanto cuantitativo como cualitativo importante; el reconocimiento del trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE), mediante la Ley 20/2007, de 11de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, así como el acercamiento de la protección ofrecida por el RETA a la asignada por el Régimen General de la Seguridad Social, hacen de la asignatura una pieza clave para completar el estudio del mercado de trabajo español.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Conocimientos básicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Saber comunicar las conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos resolviendo problemas en entornos nuevos o poco conocidos.

COMPETENCIAS

Genéricas:

- Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos
- Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante
- Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo
- Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación

Específicas:

- Capacidad para exponer y defender asuntos relacionados con el trabajo por cuenta propia.
- Manejo cualificado de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), lo que implica dominar tanto las técnicas de búsqueda como la organización, comprensión y análisis de los materiales.
- Capacidad de analizar el pasado, presente y futuro del trabajo por cuenta propia, poniendo en relación las reformas normativas que ha venido sufriendo con el contexto político y económico en que se producen.

CONTENIDOS TEMÁTICOS
(Programa de la asignatura)

- APROXIMACIÓN AL TRABAJO AUTÓNOMO
- MARCO REGULADOR DEL TRABAJO AUTÓNOMO
- ÁMBITO SUBJETIVO DE LA LETA Y FUENTES REGULADORAS DEL TRABAJO AUTÓNOMO
- EL RÉGIMEN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO COMÚN
- EL RÉGIMEN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTE
- LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS
- RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

El programa específico de la Asignatura será proporcionado por cada profesor o, en su caso, por el profesor coordinador a los alumnos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	90%

Clases Teórico-Prácticas

Presentación, exposición u orientación en clase acerca de los distintos capítulos del programa de la asignatura.
Comentario de textos doctrinales, legales o jurisprudenciales, presentación de casos prácticos, apoyo a las clases teóricas, presentación de trabajos individuales o colectivos.

Clases Prácticas	Dedicación	

Otras Actividades	Dedicación	10%

Tutorías programadas individuales y colectivas
Lecturas recomendadas
Seminarios
Realización y presentación de trabajos individuales o de grupo.

Actividades de evaluación		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
Se realizará un examen final y único (oral o escrito) de carácter teórico o teórico//práctico en el que se valorará el grado de comprensión y conocimiento de la asignatura. Representa un 70% de la calificación final y global de la asignatura (hasta 7 sobre base 10).		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
Las actividades formativas de tipo práctico y complementario (clases prácticas, casos prácticos que se incorporen al examen final, participación en clase y participación en otras actividades organizadas, dirigidas o recomendadas por el profesor) representa un 30% de la calificación final y global de la asignatura (hasta un 3 sobre base 10).		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Para computar la nota de actividades prácticas en la calificación final, se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (3,5 sobre 7).		

CRONOGRAMA

Será establecido por cada profesor, de acuerdo con el calendario del curso académico

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Legislación básica sobre trabajo autónomo / autores, ANTONIO V. SEMPERE NAVARRO, GUILLERMO L. BARRIO, Pamplona : Aranzadi : Thomson Reuters
- El trabajo autónomo económicamente dependiente: contexto europeo y régimen jurídico / Eduardo Martín, Valencia : Tirant lo Blanch
- Estatuto del trabajo autónomo / edición preparada por Manuel Cruz Villalón, Madrid, Tecnos

- El Estatuto del Trabajo Autónomo y su desarrollo a partir del RD 197/2009, SIRA PÉREZ AGULLA, Servicio Publicaciones Facultad de Derecho UCM, 2009.
- Tratado del Trabajo Autónomo, BARRIOS DAUDOS, G. Y OTROS, Aranzadi
- El Estatuto del Trabajo Autónomo, CRUZ VILLALÓN, J. Y VALDÉS DAL-RÉ, F, La Ley
- Estatuto del Trabajo Autónomo y su Reglamento, MARÍA DOLORES RUBIO DE MEDINA, Bosch

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- La conciliación en el trabajo autónomo: el estado de la cuestión, GUILLERMO L., Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Aranzadi, 2011
- El trabajo autónomo dependiente: Contexto europeo y régimen jurídico, EDUARDO MARTÍN PUEBLA, Tirant lo Blanch, 2012
- El contrato del TRADE: la ley y el Reglamento, ALFREDO MONTOYA MELGAR
- Civitas, 1ª Ed., 2009.
- Prevención de Riesgos Laborales de los trabajadores autónomos, SOFÍA OLARTE ENCABO, Comares, 2009.

Se precisará para cada curso en el Programa de la asignatura

OTROS RECURSOS

Campus Virtual
Bases de datos
Páginas web
Revistas de especial interés para la asignatura